

## SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CLUB MILITAR EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. CM-LP-003-2021, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA "REMODELACIÓN A TODO COSTO TECHO DEL COMEDOR SEDE LAS MERCEDES DEL CLUB MILITAR".

De conformidad con lo preceptuado el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto No. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional", el CLUB MILITAR; convoca a todos los interesados a presentar propuestas para participar en el **PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. CM-LP-003-2021** 

- NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: CLUB MILITAR, ubicado en la Carrera 50 No. 15-80 de la ciudad de Bogotá D.C.
- 2. <u>DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS:</u> Carrera 50 No. 15-80 de la ciudad de Bogotá D.C de la ciudad de Bogotá D.C. <u>nherrera@clubmilitar.gov.co</u>, PBX (57-1) 290 5077, área de Contrataciones.

<u>OBJETO:</u> "REMODELACIÓN A TODO COSTO TECHO DEL COMEDOR SEDE LAS MERCEDES DEL CLUB MILITAR".

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: atendiendo al objeto, naturaleza y el valor oficial para el presente proceso de contratación, la modalidad de selección del contratista será la Licitación Pública, de acuerdo a lo establecido en literal b), numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2.007

<u>PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:</u> El plazo de ejecución serán de TRES (3) MESES a partir de la suscripción del <u>acta de inicio</u> previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- 4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las propuestas deberán ser presentadas según lo establecido en el SECOP II hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, conforme a lo establecido en el Cronograma del Proceso. En caso de suscitarse indisponibilidad en la plataforma, el CLUB MILITAR y los interesados, deberán seguir los protocolos establecidos por Colombia Compra Eficiente "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II".
- 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO:

El Gobierno Nacional, mediante Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, de igual forma,



Actitud, Perseverancia y Pasión

mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el CLUB MILITAR, fue realizada, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

## EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO ES POR LA SUMA DE QUINIENTOS MILLONES

NO.	FECHA	VALOR	PROYECTO O POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	SITUAC
54221	10/06/2021	\$ 416.866.630.00	A-05-01-02-005-004-SERVICIOS DE CONSTRUCCION	21	CSF

## 6. ACUERDOS COMERCIALES

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en Colombia Compra Eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación están sujetas también a las obligaciones de carácter internacional, derivadas de los Acuerdos o Tratados de Libre Comercio. Para que la contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables ("los umbrales") y iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o exención.

Conforme a lo anterior, una vez verificado en la página Web del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y revisado los tratados internacionales y acuerdos comerciales vigentes para Colombia, se establece que el bien objeto del presente proceso de contratación, NO se encuentra cubierto por los ninguno de los siguientes acuerdos:

ACUERDO (	COMERCIAL	INCLUIDO CLUB MILITAR	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR EL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA	CHILE	SI	NO	NO	NO
PACÍFICO	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADA (Ley 1746 de 2014)	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
CANADA (Ley 1363 de 2009)		NO	SI	NO	NO



Actitud, Perseverancia y Pasión

ACUERDO (	COMERCIAL	INCLUIDO CLUB MILITAR	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR EL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
_	CHILE (Ley 1189 de 2008)		SI	NO	NO
	COREA (Ley 1747 de 2014)		SI	NO	NO
	COSTA RICA (Ley 1763 de 2015)		SI	NO	NO
	ESTADOS AELC (Ley 1372 de 2010)		SI	NO	NO
ESTADO	ESTADOS UNIDOS (Ley 1143 de 2007)		SI	NO	NO
MÉ	MÉXICO (Ley 172 de 1994)		SI	NO	NO
TRIANGULO	EĹ SALVADOR	SI	SI	NO	NO
(Ley 1241	GUATEMALA	SI	SI	NO	NO
de 2008)	HONDURAS	No	SI	NO	NO
UNION EUROPEA (Ley 1669 de 2013)		NO	No	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		NO	N/A	NO	NO

## 7. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYME: NO

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Podrán participar en este proceso todas las personas naturales y jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, individual o conjuntamente bajo las formas de asociación previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios o en uniones temporales o promesa de sociedad futura consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado a la fecha de presentación de la propuesta y que se encuentren debidamente inscritos en el Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva.

La Entidad revisará las ofertas presentadas y publicará un informe de habilitación de los oferentes, en el cual indicará si los proponentes acreditaron la capacidad para participar en el Proceso de Contratación y si acreditaron el cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos.

Los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero se encuentran detallados en el pliego de condiciones.



Actitud, Perseverancia y Pasión

- 9. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: En este proceso de Selección Abreviada NO hay lugar a precalificación.
- 10. **CRONOGRAMA**: El cronograma dispuesto para el presente proceso será el siguiente:

CONCEPTO	FECHA Y HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	21 de julio de 2021 a las 23: 59
Publicación de estudios previos	21 de julio de 2021 a las 23: 59
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	21 de julio de 2021 a las 23: 59
Publicación del segundo aviso de convocatoria pública artículo 224 del Decreto 0019 de 2012	26 de julio de 2021 a las 10: 00 am
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	04 de agosto de 2021 a las 23: 59
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	No aplica
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	05 de agosto de 2021 a las 23: 59
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	05 de agosto de 2021 a las 23: 59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	05 de agosto de 2021 a las 23: 59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	09 de agosto de 2021 a las 23: 59
Audiencia de precisión de del contenido y alcance de los pliegos de condiciones y asignación de riesgos	09 de agosto de 2021 a las 10: 00 am



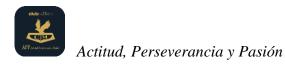
Actitud, Perseverancia y Pasión

Carrera 50 No. 15-80 www.clubmilitar.gov.co Twitter: @Club\_Militar Facebook: ClubMilitar de Oficiales Youtube: @ClubMilitar

Youtube: @ClubMilitar Instagram: @clubmilitar

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 de agosto de 2021 a las 23: 59
Plazo máximo para expedir adendas	11 de agosto de 2021 a las 19: 00
Presentación de Ofertas	18 de agosto de 2021 a las 10: 00 am
Apertura de Ofertas	18 de agosto de 2021 a las 10: 05 am
Informe de presentación de Ofertas	18 de agosto de 2021 a las 10: 10 am
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23 de agosto de 2021 a las 23: 59
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30 de agosto de 2021 a las 23: 59
Audiencia de adjudicación Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	01 de septiembre de 2021 a las 10: am
Firma del Contrato	02 de septiembre de 2021 a las 23: 59
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	06 de septiembre de 2021 a las 17: 00
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	07 de septiembre de 2021 a las 17: 00

11. <u>FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:</u> Todos los documentos se podrán consultar a través de la plataforma SECOP II



Carrera 50 No. 15-80 www.clubmilitar.gov.co Twitter: @Club\_Militar Facebook: ClubMilitar de Oficiales Youtube: @ClubMilitar Instagram: @clubMilitar

Continuación aviso de convocatoria Página 6 de 6



Actitud, Perseverancia y Pasión

Carrera 50 No. 15-80 www.clubmilitar.gov.co Twitter: @Club\_Militar Facebook: ClubMilitar de Oficiales Youtube: @ClubMilitar Instagram: @clubmilitar